



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ
ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EM

DECRETO N° 1261

CHILLAN VIEJO, 06 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ con fecha 06/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ, ADMINISTRATIVO, grado 14° EM desde el día 07/07/2009 al 07/07/2009 am.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UAV / FFY / MGB/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.